



Al Minuto

Código Corporativo De Conducta Y Ética

**Documento oficial del Código de Conducta de
Radio Taxi ALMINUTO.**

De Julio Araya, Gerente General, agosto del 2026

CONTROL DOCUMENTAL

Campo	Información
Título	Código Corporativo de Conducta y Ética
Código	SGC-CMP-001
Versión	2.0
Fecha de emisión	03/08/2026
Fecha de vigencia	31/11/2026
Clasificación	Público
Propietario del documento	Gerencia General
Responsable de elaboración	Sistema de Gestión Corporativo
Responsable de aprobación	Gerencia General
Próxima revisión	23/11/2026

HISTORIAL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
2.0	03/08/2026	Emisión inicial del documento.	Gerencia General

TABLA DE CONTENIDOS

CONTROL DOCUMENTAL 2
HISTORIAL DE VERSIONES 2
TABLA DE CONTENIDOS 3
MENSAJE DE LA GERENCIA..... 4
1. NUESTRO COMPROMISO 4
2. OBJETO DEL CÓDIGO 4
3. ALCANCE 4
4. PRINCIPIOS Y VALORES 5
5. NUESTRA FORMA DE ACTUAR..... 5
6. CONDUCTA ESPERADA..... 5
7. COMPROMISOS CORPORATIVOS 6
Derechos Humanos..... 6
Anticorrupción..... 6
Calidad..... 6
Seguridad de la Información 6
Protección de Datos 6
Ciberseguridad 7
Inteligencia Artificial 7
Sostenibilidad 7
8. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO 7
9. CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS 7
Información de contacto 8
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS 9
11. DECLARACIÓN FINAL 10

MENSAJE DE LA GERENCIA

En Transportes de Pasajeros ALMINUTO Limitada creemos que la confianza se construye cada día a través de nuestras acciones. Por ello, hemos desarrollado este **Código Corporativo de Conducta y Ética**, con el propósito de orientar nuestro actuar y fortalecer una cultura basada en la integridad, el respeto, la transparencia y el cumplimiento.

Este Código refleja el compromiso de nuestra organización con nuestros clientes, colaboradores, proveedores, autoridades y la comunidad, estableciendo los principios que guían nuestras decisiones y la forma en que desarrollamos nuestras actividades.

Invitamos a todas las personas que forman parte de ALMINUTO a conocer, respetar y promover estos principios, contribuyendo al crecimiento de una organización responsable, confiable y comprometida con la excelencia.

1. NUESTRO COMPROMISO

En ALMINUTO desarrollamos nuestras actividades con honestidad, responsabilidad y respeto por las personas. Nuestro compromiso es actuar conforme a la legislación vigente, promover una cultura ética y mantener relaciones basadas en la confianza, la transparencia y la mejora continua.

2. OBJETO DEL CÓDIGO

Este Código establece los principios y estándares de conducta que orientan el comportamiento esperado de quienes actúan en representación de ALMINUTO o mantienen una relación con la organización, promoviendo decisiones responsables y un actuar coherente con nuestros valores.

3. ALCANCE

Este Código aplica a toda persona natural o jurídica que mantenga una relación con ALMINUTO o actúe en su nombre, cualquiera sea la naturaleza o duración de dicha relación.

Todos quienes se encuentren comprendidos en su ámbito de aplicación deberán conocer, respetar y promover los principios establecidos en este documento.

4. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestro actuar se fundamenta en los siguientes principios:

- **Integridad:** actuamos con honestidad y coherencia.
- **Respeto:** valoramos a las personas y su dignidad.
- **Responsabilidad:** cumplimos nuestros compromisos.
- **Transparencia:** actuamos con objetividad y ética.
- **Calidad:** buscamos la mejora continua.
- **Confidencialidad:** protegemos la información confiada a nuestra organización.
- **Cumplimiento:** respetamos la legislación y nuestras políticas internas.

5. NUESTRA FORMA DE ACTUAR

Con nuestros clientes

Prestamos un servicio seguro, confiable y de calidad, actuando siempre con respeto, profesionalismo y transparencia.

Con nuestros colaboradores

Promovemos un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y basado en el respeto mutuo, favoreciendo el desarrollo de las personas.

Con nuestros proveedores

Mantenemos relaciones objetivas, transparentes y sustentadas en criterios técnicos, éticos y de cumplimiento.

Con las autoridades

Colaboramos con las autoridades competentes, cumpliendo la legislación vigente y manteniendo una relación respetuosa y transparente.

Con la comunidad

Desarrollamos nuestras actividades procurando generar un impacto positivo en la comunidad y promoviendo un comportamiento socialmente responsable.

6. CONDUCTA ESPERADA

Esperamos que todas las personas comprendidas en este Código actúen con integridad, respeto y responsabilidad, cumplan la legislación vigente y las políticas internas, protejan los activos y la información de la organización y contribuyan al fortalecimiento de una cultura ética y de cumplimiento.

7. COMPROMISOS CORPORATIVOS

Derechos Humanos

En ALMINUTO promovemos el respeto por la dignidad, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales de las personas. Rechazamos toda forma de discriminación, acoso, violencia, trabajo forzado o cualquier conducta que vulnere los derechos humanos, fomentando un ambiente laboral seguro, inclusivo y respetuoso.

Anticorrupción

Desarrollamos nuestras actividades con integridad y transparencia. Rechazamos toda forma de soborno, fraude, corrupción o conflicto de interés que pueda afectar la objetividad de nuestras decisiones o la confianza depositada en nuestra organización.

Calidad

Nos comprometemos a entregar un servicio seguro, oportuno y confiable, orientando nuestras acciones a la satisfacción de nuestros clientes y a la mejora continua de nuestros procesos, promoviendo una cultura de excelencia y cumplimiento.

Seguridad de la Información

Nos esforzamos en proteger la información que administramos, asegurando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Toda información deberá ser utilizada únicamente para los fines autorizados y resguardada conforme a las políticas de la organización.

Protección de Datos

Respetamos la privacidad de las personas y tratamos los datos personales con responsabilidad, confidencialidad y conforme a la legislación vigente, adoptando las medidas necesarias para resguardar su seguridad y uso adecuado.

Ciberseguridad

Promovemos una cultura de ciberseguridad basada en la prevención, el uso responsable de los recursos tecnológicos y la protección de nuestros sistemas frente a amenazas que puedan afectar la continuidad del negocio o la confianza de nuestros clientes.

Inteligencia Artificial

Fomentamos el uso responsable de herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo a la innovación y la productividad. Su utilización deberá respetar los principios éticos de la organización, la confidencialidad de la información y la responsabilidad de las decisiones adoptadas por las personas.

Sostenibilidad

Impulsamos un desarrollo responsable, procurando equilibrar el crecimiento de la organización con el respeto por las personas, la comunidad y el medio ambiente, promoviendo prácticas que contribuyan a una gestión sostenible y a la mejora continua.

8. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El cumplimiento de este Código constituye una responsabilidad compartida por todas las personas comprendidas en su ámbito de aplicación.

Toda conducta que contravenga sus principios, las políticas internas o la legislación vigente podrá ser evaluada por la organización y dar lugar a las medidas que correspondan, de acuerdo con la gravedad de los hechos, la normativa aplicable y los procedimientos internos establecidos.

ALMINUTO promoverá siempre una investigación objetiva, imparcial y respetuosa de los derechos de las personas involucradas.

9. CANAL DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

ALMINUTO dispone de canales destinados a recibir consultas, informar posibles incumplimientos y reportar, de buena fe, situaciones que puedan afectar la ética, el cumplimiento o la integridad de la organización.

Las consultas y denuncias serán tratadas con la debida confidencialidad, objetividad y respeto, procurando proteger a quienes actúen de buena fe y evitando cualquier forma de represalia.

Toda comunicación será analizada conforme a los procedimientos internos de la organización y a la legislación vigente.

Información de contacto

Canal de Consultas y Denuncias

-  Sitio web: <https://alminuto.cl/denuncias.html>
-  Correo electrónico: etica@alminuto.cl
-  Teléfono: 22 519 9302
-  Dirección: Av. José Arrieta 7210, Piso Dos, La Reina, Santiago de Chile

Actuar con integridad también significa preguntar cuando existe una duda y comunicar oportunamente una situación que pueda afectar a nuestra organización.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

El presente Código forma parte del Sistema de Gestión Corporativo de Transportes de Pasajeros ALMINUTO Limitada y se complementa con las políticas, manuales, procedimientos e instructivos que desarrollan en mayor profundidad cada una de las materias aquí descritas.

Documento	Código
Manual del Programa de Compliance	SGC-MANUAL-110
Política Corporativa de Compliance	SGC-POLIT-110
Política Anticorrupción	SGC-POLIT-170
Política de Conflictos de Interés	SGC-POLIT-180
Política de Regalos, Hospitalidades y Donaciones	SGC-POLIT-190
Política de Seguridad de la Información	SGC-POLIT-130
Política de Protección de Datos Personales	SGC-POLIT-220
Política de Ciberseguridad	SGC-POLIT-140
Política de Gestión de Calidad	SGC-POLIT-120
Política de Uso Responsable de Inteligencia Artificial	SGC-POLIT-400

La versión vigente de estos documentos se encuentra disponible a través de los canales oficiales de la organización.

11. DECLARACIÓN FINAL

La integridad, el respeto y el cumplimiento son parte de la identidad de ALMINUTO.

Cada persona que integra o se relaciona con nuestra organización contribuye, mediante sus decisiones y acciones, a fortalecer la confianza de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y de la comunidad.

Invitamos a todas las personas comprendidas en este Código a asumir estos principios como parte de su actuar diario, contribuyendo al desarrollo de una organización transparente, responsable y comprometida con la excelencia.

Julio Araya

Transportes de Pasajeros ALMINUTO Limitada

Gerencia General